



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 10885, DE 2014, DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES DE LA REGIÓN METROPOLITANA, EN EL SENTIDO QUE INDICA.

VISTO: Lo dispuesto en el Título II del D.F.L. N° 1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que contiene el Texto, Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley de Tránsito; el Decreto Supremo N° 39, de 1985, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprueba el Reglamento para las Escuelas de Conductores de vehículos motorizados; la Resolución N° 249, de 1997, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que delega facultades que señala en Secretarios Regionales Ministeriales; la Resolución Exenta N° 10885, de 19 de diciembre de 2014, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana, que aprobó programa de enseñanza de Escuela de Conductores Clase B que se indica; solicitud mediante ingreso N° E202818, de fecha 21 de diciembre de 2022 de la Escuela de Conductores A.R. NEW CAR LIMITADA; correo electrónico de fecha 20 de enero de 2024, de la mencionada Escuela; la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la Republica; y la demás normativa que resulte aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 10885, de 19 de diciembre de 2014, de esta Secretaría Regional, se aprobó el programa de enseñanza para la obtención de licencia de conductor Clase B, a la Escuela de Conductores No Profesionales o Clase B "ESCUELA DE CONDUCTORES A.R. NEW CAR LIMITADA" o "A.R.NEW CAR LTDA", RUT N°76.362.575-3, ubicada en los locales: Carrascal N° 4052, comuna de Quinta Normal y Baquedano N° 8520-A, comuna de Pudahuel.

2.- Que, con fecha 21 de diciembre de 2022, mediante ingreso N° E202818, la Escuela de Conductores No Profesionales o Clase B "ESCUELA DE CONDUCTORES A.R. NEW CAR LIMITADA", informó la modificación de los Directores de los referidos locales de la Escuela de Conductores No Profesionales, por la señora Cinthia Angélica Ordoñez Rojas, RUT N° 19.311.829-1.

3.- Que, en consecuencia, a fin de incorporar los cambios efectuados en lo relativo al Director de los locales de la Escuela, corresponde modificar la Resolución Exenta indicada en el considerando primero de la presente resolución.



RESUELVO:

1.- **MODIFÍCASE** el resuelvo N°1 de la Resolución Exenta N° 10885, de 19 de diciembre de 2014, citada en el Visto, que aprobó el programa de enseñanza a la Escuela de Conductores No Profesionales o Clase B, denominada "**ESCUELA DE CONDUCTORES A.R. NEW CAR LIMITADA**", o "**A.R.NEW CAR LTDA**", RUT N° 76.362.575-3, para impartir los cursos conducentes a la obtención de licencia de conductor Clase B, reemplazando íntegramente dicho resuelvo por el siguiente:

"**APRUÉBASE** el programa de enseñanza para la obtención de licencia de conductor Clase B, a la Escuela de Conductores No Profesionales o Clase B "**ESCUELA DE CONDUCTORES A.R.NEW CAR LIMITADA**" o "**A.R.NEW CAR LTDA**", RUT N°76.362.575-3, cuya representante legal es la señora María Angélica Rojas Cabello, RUT N° 8.400.923-7, y cuya directora nacional y a su vez, directora de cada sede es la señora Cinthia Angélica Ordoñez Rojas, RUT N° 19.311.829-1. La escuela de Conductores tendrá su lugar de funcionamiento en los locales ubicados en CARRASCAL N° 4052, COMUNA DE QUINTA NORMAL y en BAQUEDANO N° 8520-A, COMUNA DE PUDAHUEL."

2.- En todo lo no modificado, se mantienen íntegramente vigentes las demás estipulaciones aprobadas por la Resolución Exenta N° 10885, de 19 de diciembre de 2014, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL POR CUENTA DEL INTERESADO

Ref.: E202818/2022 y E11434/2024

Distribución:

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL RM – Departamento Legal
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL RM – OFICINA DE PARTES



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

1022343

E202818/2022